

**TRIBUNAL DE MENORES, CONDADO DE DELAWARE, OHIO  
DELINCUENTE DE UN DELITO GRAVE  
HOJA DE DERECHOS**

**EN LA CUESTIÓN DE:**

**Nº DE CASO** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **PRESUNTO DELINCUENTE JUVENIL**

**La siguiente información explica su audiencia de vista incoatoria y sus derechos en el Tribunal de Menores por una queja de un presunto delito grave.**

1. Usted puede ser representado por un abogado y se le puede otorgar un aplazamiento para tener oportunidad de consultar a un abogado antes de que usted prosiga.
2. Se le asignará a usted un abogado, si es que usted no ha contratado ya a un abogado antes de la vista incoatoria. Si es que se halla que sus padres no son indigentes o sin fondos ni propiedad para contratar a un abogado, los honorarios de abogado pueden ser impuestos como gastos de tribunal.
3. Se hará una inscripción o grabación del procedimiento en cualquier momento si usted lo pide.
4. Usted tiene el derecho a tener siete (7) días de aviso (desde la fecha en que se envíe por correo) por servicio de correo certificado, antes de la audiencia. Una entrega personal puede requerir una comparecencia anterior.
5. Usted puede afirmar adversamente la acusación o negar la acusación y tener un juicio en un Tribunal.

**SI USTED AFIRMA ADVERSAMENTE LA ACUSACIÓN ENTONCES USTED ESTÁ DECLARANDO QUE USTED COMETIÓ LA VIOLACIÓN DE LA LEY DEL CUAL SE LE ACUSA EN LA QUERRELLA.**

**SI USTED NIEGA LA ACUSACIÓN:**

6. En una denegación, se tiene que comprobar la acusación más allá de duda razonable en un juicio.
7. Usted puede contra-interrogar y hacer preguntas a cualquier testigo que testifique para comprobar la acusación.
8. A usted no se le puede obligar a testificar en contra propia y usted puede guardar silencio en el juicio, en una denegación.
9. Usted puede llamar a cualquier persona para que testifique a su favor. El Tribunal puede obligar a cualquier testigo que usted desee, que comparezca para testificar, si es que el sheriff los puede hallar antes del juicio y si se les entrega la orden judicial de comparecencia.
10. Usted mismo puede testificar si lo desea.

**EL TRIBUNAL DETERMINA TODOS LOS TÉRMINOS DE DISPOSICIÓN.** Puede ser que usted sea adjudicado y ordenado a completar los términos dentro de un período de tiempo determinado o puede ser que usted sea puesto en condena condicional probatoria y que se le ordene a cumplir con los términos durante un período de tiempo indefinido.

La disposición puede ser cualquiera de los siguientes, sin estar limitado a:

- a) Una multa hasta el máximo de \$2,000 (Vea la lista de multas máximas, en la siguiente página)
- b) Los gastos judiciales para cada acto punible y el pago de otras multas (inclusive pero sin estar limitado a: la detención, la vigilancia electrónica, prueba de drogas)
- c) La restitución
- d) La pérdida de los privilegios de manejar
- e) El trabajo a favor de la comunidad hasta las 500 horas por cada falta
- f) Arresto domiciliario
- g) Consejo individual y/o familiar
- h) Cambio de tutela/colocación fuera del hogar
- i) Internado en el Departamento de Servicios a la Juventud (DYS) por un período de tiempo indefinido de seis (6) meses como mínimo hasta la edad de veintiún (21) años para un delito grave del 3<sup>er</sup>, 4<sup>o</sup>, o 5<sup>o</sup> grado.
- j) Internado en el Departamento de Servicios a la Juventud (DYS) por un período de tiempo indefinido de un (1) año como mínimo hasta la edad de veintiún (21) años para un delito grave del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> grado.
- k) Puede ser que se impongan internados sucesivos en el Departamento de Servicios a la Juventud (DYS) para dos o más delitos graves.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha leído usted la información anterior y la entiende? <span style="float: right;"><b>Sí/No</b></span></li> <li>• Yo <b>exijo/rechazo</b> tener un abogado. Yo <b>sí soy / no soy</b> indigente sin fondos.</li> <li>• Yo <b>exijo/rechazo</b> una audiencia de vista incoatoria formal</li> <li>• Yo <b>admito adversamente/niego</b> la acusación de _____</li> </ul>
--

- Yo entiendo que al afirmar adversamente la acusación, yo:
  - a) rindo mi derecho a retar a ambos los testigos así como a la prueba presentada en contra mía en el Tribunal
  - b) rindo mi derecho a guardar silencio
  - c) rindo mi derecho a presentar pruebas en un juicio. \_\_\_\_\_ (ponga sus iniciales)
- Mi admisión adversa la he hecho yo a sabiendas y voluntariamente. \_\_\_\_\_ (ponga sus iniciales) (Voluntariamente quiere decir que a mí no se me ha prometido nada, que ninguna persona me ha amenazado para poder presentar esta admisión adversa y que yo escojo admitir adversamente.) A sabiendas quiere decir que yo entiendo que la acusación de \_\_\_\_\_ quiere decir que yo \_\_\_\_\_ (ponga sus iniciales)
- La fecha de mi acto punible fue el \_\_\_\_\_ (ponga sus iniciales)

**MULTAS MÁXIMAS**

2152.20(A)(1)(f)	<b>Delincuente para F-5</b>	<b>\$300.00</b>
2152.20(A)(1)(g)	<b>Delincuente para F-4</b>	<b>\$400.00</b>
2152.20(A)(1)(h)	<b>Delincuente para F-3</b>	<b>\$750.00</b>
2152.20(A)(1)(i)	<b>Delincuente para F-2</b>	<b>\$1,000.00</b>
2152.20(A)(1)(j)	<b>Delincuente para F-1</b>	<b>\$1,500.00</b>
2152.20(A)(1)(k)	<b>Delincuente por Asesinato con Agravante/Asesinato</b>	<b>\$2,000.00</b>

**PARA LOS DELITOS GRAVES DE DROGA, PUEDE SER QUE EN UN PROCEDIMIENTO APARTE, EL ESTADO CONFISQUE LOS BIENES UTILIZADOS O INVOLUCRADOS.**

_____		_____	
<b>Firma del Menor de Edad</b>		<b>Firma del Padre/Guardián</b>	<b>Nº SS</b>
_____		_____	
<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>Número de Seguro Social</b>	<b>Dirección del Padre/Guardián</b>	<b>Nº de Teléfono</b>
_____		_____	
<b>Dirección</b>	<b>Nº de Teléfono</b>	<b>Firma del Padre/Guardián</b>	<b>Nº SS</b>
_____		_____	
<b>Firma del Abogado</b>		<b>Dirección del Padre/Guardián</b>	